

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1632/1963, de 13 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Ejército se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro del Aire

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Ejército don Pablo Martín Alonso, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro del Aire don José Lucalle Larraga. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de mayo de 1963 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Martínez Herrera en la Segunda Compañía Móvil de Instrutores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Martínez Herrera,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Segunda Compañía Móvil de Instrutores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad de 30 de mayo en curso, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fue concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de mayo de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente del Arma de Caballería don Juan Guillén Alcaraz en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el Teniente del Arma de Caballería don Juan Guillén Alcaraz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de mayo de 1963 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don José Villá Morin.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo al Portero segundo de los Ministerios Civiles don José

Villa Morin, destinándole al Museo de Arte Moderno Siglo XIX de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

ORDEN de 17 de mayo de 1963 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Inocencio Domínguez Molano.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo al Portero tercero de los Ministerios Civiles don Inocencio Domínguez Molano, destinándole a la Delegación Provincial de Estadística de Gerona.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

ORDEN de 17 de mayo de 1963 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Mateo Raje Ledesma.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo al Portero segundo de los Ministerios Civiles don Mateo Raje Ledesma, destinándole a la Universidad de Sevilla.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

ORDEN de 22 de mayo de 1963 por la que se concede la situación de expectación de destino en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Alférez de Complemento de La Legión don Victoriano Linaño Ballastra.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se concede la situación de «Expectación de destino», con residencia en Mos (Pontevedra), al Alférez de Complemento de La Legión don Victoriano Linaño Ballastra, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de colocado en el sanatorio del «Recolón», Vigo (Pontevedra).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino y caducará este derecho si no hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio de situación, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la categoría en que está clasificado el interesado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 5 de junio de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

Alférez de Infantería don Félix Colizado Morido.—Fiscalía de la Vivienda, Castellón de la Plana.—Retirado el 18 de mayo de 1963.

Alférez de Infantería don Damián Ferretjans Montserrat.—Empresa Calzados de don Antonio Munar Ferretjans. Ibiza (Balears).—Retirado el 22 de mayo de 1963.

Alférez de Infantería don Manuel Martínez Moncada.—Juzgado de Primera Instancia Sueca (Valencia).—Retirado el 18 de mayo de 1963.

Alférez de Infantería don Pascual Nuño de Gracia.—Fábrica «Sierra Gakin» y «Sierra Muñiz». Don Benito (Badajoz).—Retirado el 17 de mayo de 1963.

Alférez de Infantería don Isidro Ruiz Alvaro.—Zona Territorial. Ministerio del Aire. Madrid.—Retirado el 15 de mayo de 1963.

Alférez de Infantería don Manuel Vergés Linares.—Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 30 de abril de 1963.

Alférez de Artillería don Constantino Ordaz Requena.—Ayuntamiento de Villalón de Campo (Valladolid).—Retirado el 11 de marzo de 1963.

Subteniente de Artillería don José González Rodríguez.—Junta de Obras y Servicios del Puerto.—Santander.—Retirado el 19 de marzo de 1963.

Brigada de Infantería don Ruperto Castro Madruón.—Delegación de Hacienda Cádiz.—Retirado el 13 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Justo García Doniga.—Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado el 14 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Isidro Herrero Rivera.—Construcciones e Industrias Navales Militares. Madrid.—Retirado el 16 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don José Nectali González.—Dirección General de Corvas. Madrid.—Retirado el 21 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Antonio Pereira Vázquez.—Banco de España Orense.—Retirado el 20 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Manuel Rivas Serantes.—Hospital Militar. La Coruña.—Retirado el 20 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Ramón Rodríguez García.—Juzgado de Primera Instancia. Alier (Asturias).—Retirado el 15 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Francisco Ruiz Torres.—Jefatura Central Servicio de Armamento. Ministerio del Aire. Madrid.—Retirado el 19 de mayo de 1963.

Brigada de Artillería don Isidro Castillo Gonzalo.—Taller Base Aerea de Manises (Valencia).—Retirado el 15 de mayo de 1963.

Brigada de Artillería don Vicente González Contreras.—Instituto de Enseñanza Media. Ciudad Real.—Retirado el 14 de mayo de 1963.

Brigada de Intendencia don Euzenio Uria Parodes.—Empresa Andaluza de Tejidos Especiales. Madrid.—Retirado el 14 de mayo de 1963.

Sargento de Infantería don Juan Cinta Ortiz.—Ayuntamiento de Tamurejo (Badajoz).—Retirado el 13 de mayo de 1963.

Sargento de Infantería don Antonio Pérez Aguilera.—Ayuntamiento de Mondoñedo (Luzo).—Retirado el 20 de mayo de 1963.

Sargento de Artillería don Domingo González Gallego.—Maestranza de Artillería de Tetuán (Ceuta).—Retirado el 14 de mayo de 1963.

Reemplazo voluntario

Teniente de Aviación (S. T.) don José Arias Bartolomé.—Retirado el 20 de enero de 1963.

Alférez de Infantería don Emilio Martín Puerto.—Retirado el 21 de mayo de 1963.

Alférez de Infantería don Francisco Sánchez Sánchez.—Retirado el 13 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don José Asensio Núñez.—Retirado el 17 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Juan Hernández Martín.—Retirado el 22 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Tomás Madrid Escolá.—Retirado el 15 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don Bonifacio Ortega Castrillejo.—Retirado el 14 de mayo de 1963.

Brigada de Infantería don José María Ruiz Beato.—Retirado el 13 de mayo de 1963.

Brigada de La Legión don Antonio López Peral.—Retirado el 15 de mayo de 1963.

Brigada de Artillería don Mariano Hernando Velázquez.—Retirado el 20 de octubre de 1962.

Brigada de Artillería don Antonio Pozo Román.—Retirado el 13 de mayo de 1963.

Brigada de Artillería don Santiago Pérez Formosa.—Retirado el 16 de mayo de 1963.

Brigada de Artillería don Isidro Sánchez Obón.—Retirado el 15 de mayo de 1963.

Brigada de Ingenieros don Celestino Menéndez Fernández.—Fallecimiento.

Sargento de Infantería don Francisco Chacón Donaire.—Retirado el 16 de mayo de 1963.

Sargento de Artillería don Miguel Serrano Ibáñez.—Retirado el 8 de mayo de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952

(«Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 5 de junio de 1963 por la que se concede la situación de reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Ingenieros don Teodoro García Ruipérez.

De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Ingenieros don Teodoro García Ruipérez, procedente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), fijando su residencia en esa misma plaza.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros.....

ORDEN de 5 de junio de 1963 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, arma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fija su residencia.

Capitán de Infantería don Enrique Corral Corral.—Empresa de Dios Pérez.—Madrid.—Madrid.
Capitán de Artillería don Urbano Puebla Martín.— Empresa Piedras y Mármoles, S. L.—Burgos.—Guecho (Vizcaya).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 3 de julio de 1963 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Brigada de Complemento de Infantería don Alfonso del Olmo García.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la referida Ley, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Oficial administrativo de la Empresa de Transporte, Equipo y Construcciones Auxiliares T. E. Y. C. A., sita en Aaiun (África Occidental Española), al Brigada de Complemento de Infantería don Alfonso del Olmo García, en situación de «Reemplazo voluntario» en Aaiun, el cual pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley. Fija su residencia en Aaiun. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...